



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 318/2021-CCI

SALTA, 02 de diciembre de 2021

Expte. 16.226/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016 y 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0, presentadas por su Directora, la Dra. Kirschbaum, Alicia Matilde.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015, 2016 y 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 137 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014, hasta el monto de \$3.467,36 (pesos, tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 36/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.732,64 (pesos, tres mil setecientos treinta y dos con 64/100) por omitir la compulsa de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 12 y 13; a fs. 138 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$4.174 (pesos, cuatro mil ciento setenta y cuatro), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$5.826 (pesos, cinco mil ochocientos veintiséis) por no presentar la documentación para validar los gastos por el uso de un vehículo oficial a fs. 24 y presentar fotocopias de comprobantes a fs. 27; a fs. 139 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.099,16 (pesos, nueve mil noventa y nueve con 16/100),



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 318/2021-CCI

dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$900,84 (pesos, novecientos con 84/100) por presentar gastos de combustibles sin justificar a fs. 51 y 52; y a fs. 140 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$4.582 (pesos, cuatro mil quinientos ochenta y dos), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$14.418 (pesos, catorce mil cuatrocientos dieciocho) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa, omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 123, y por rendir de menos, por un monto de \$418 (pesos, cuatrocientos dieciocho).

Que mediante Nota N° 0149/20 a fs. 130, la Dra. Kirschbaum presenta su descargo a las observaciones realizadas por Área Contable, manifestando que en relación al Subsidio 2014, la omisión de la compulsa de precios se debió por tratarse de un único proveedor de los materiales adquiridos.

Que mediante Nota N° 0148/20 a fs. 131, la Dra. Kirschbaum presenta su descargo a las observaciones realizadas por Área Contable, manifestando que en relación al Subsidio 2015, el vehículo oficial utilizado pertenecía al Instituto de Bio y Geociencias del NOA, por lo que no se cuenta con documentación respaldatoria, y atento al tiempo transcurrido la dificultad de su obtención al día de la fecha, solicita se autoricen los gastos presentados en carácter de declaración jurada; y en relación a la fotocopia del comprobante, manifiesta que el mismo corresponde a una Factura Digital.

Que mediante Nota N° 0147/20 a fs. 132, la Dra. Kirschbaum presenta su descargo a las observaciones realizadas por Área Contable, manifestando que en relación al Subsidio 2016, los gastos observados por combustibles pertenecen a trabajos de campo.

Que mediante Nota N° 0150/20 a fs. 136, la Dra. Kirschbaum presenta su descargo a las observaciones realizadas por Área Contable, manifestando que en relación al Subsidio 2018, la presentación del comprobante a nombre de la UNSa se debe a una falla en la comunicación con el proveedor, y que en relación a la omisión del concurso de precios, este se debió por tratarse de un único proveedor de los



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 318/2021-CCI

materiales adquiridos.

Que mediante Nota N° 0149/20 a fs. 130, la Dra. Kirschbaum manifiesta su intención de reintegrar el saldo a favor de este Consejo, por un monto de \$418 (pesos, cuatrocientos dieciocho), correspondiente al Subsidio 2018.

Que atento a lo expuesto y estimando los descargos presentados por la Dra. Kirschbaum a fs. 130, 131, 132 y 136, la Comisión de Hacienda considera tener por aceptados los mismos; aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 12,13, 24, 27 51, 52 y 123, y solicitar el reintegro de \$418 (pesos, cuatrocientos dieciocho), correspondientes al Subsidio 2018, por rendir de menos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 107/21 de fecha 16 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0, presentada por su Directora, la Dra. Kirschbaum, Alicia Matilde – DNI N° 11.282.478, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0, presentada por su Directora, la Dra. Kirschbaum, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0, presentada por su Directora, la Dra. Kirschbaum, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

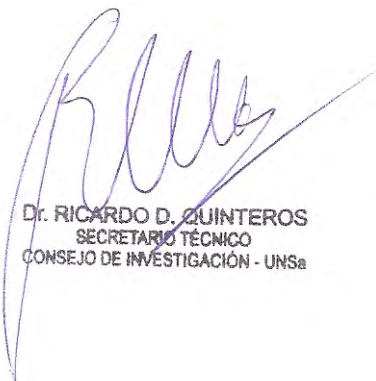
RESOLUCIÓN N° 318/2021-CCI

presentada por su Directora, la Dra. Kirschbaum, por el monto de \$18.582 (pesos, dieciocho mil quinientos ochenta y dos).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Dra. Kirschbaum el reintegro de \$418 (pesos, cuatrocientos dieciocho), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2262/0.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Kirschbaum, que el reintegro referido en el Art. 5° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa